

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Angela Bartolina Vega, DNI. N° 12.433.708, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio y al cargo de Ayudante de Clases Prácticas, Titular, en la Escuela Secundaria N° 7 «José María Paz», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio, a partir de 01MAY21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:59:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*